



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0640
EXPEDIENTE Nº 8120-001883/2018

NEUQUÉN, 22 MAY 2019

VISTO:

Las Leyes Nacionales 26.206 de Educación y 26.058 de Educación Técnico Profesional, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nº 47/2008, Nº 209/2013 y Nº 295/2016 y la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1892/2016; y



CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 47/2008, establece que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudio de las Tecnicaturas deben respetar los campos mínimos de Formación, como así también los porcentajes mínimos de actividades formativas de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y Superior;

Que la Resolución Nº 209/2013 sustituye el párrafo 68 del Anexo I de la Resolución Nº 47/2008 del Consejo Federal de Educación, modificando los porcentajes de los campos de formación y la Resolución Nº 295/2016 que aprueba el Documento "CRITERIOS FEDERALES PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR;

Que las mencionadas Resoluciones sugieren adecuar los diseños curriculares a dicha normativa vigente y crear un único plan de estudio jurisdiccional;

Que la Resolución Nº 1892/2016, aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del Sistema Educativo Nacional;

Que se solicita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial de la Tecnicatura Superior en Actuación;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior y de la Dirección General Modalidad Artística;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) CREAR** en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 712 correspondiente a la "**Tecnicatura Superior en Actuación**", que como Anexo Único integra la presente norma.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0640
EXPEDIENTE N° 8120-001883/2018

- 2º) **ESTABLECER** que la denominación del título a otorgar será: "**Técnico/a Superior en Actuación**", con una formación de tres (3) años y una carga horaria de 2560 horas cátedra, equivalente a 1706 horas reloj.
- 3º) **ESTIPULAR** que por la Dirección General Modalidad Artística se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante la Dirección Nacional de Validez de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General Modalidad Artística se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Distritos Escolares I al XIII.
- 5º) **REGISTRAR y GIRAR** el expediente a la Dirección General Modalidad Artística a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0640
EXPEDIENTE Nº 8120-001883/2018

ANEXO ÚNICO

TECNICATURA SUPERIOR EN ACTUACIÓN

PLAN DE ESTUDIO Nº 712



Denominación: Tecnicatura Superior en Actuación

Nivel: Superior.

Modalidad: Técnica.

Ciclo: Superior.

Especialidad: Técnica.

Duración: Tres (3) años.

Carga horaria: 2560 horas cátedra, 1706 horas reloj.

Cursado: Presencial.

Título a otorgar: Técnico/a Superior en Actuación.

Condiciones de Ingreso: Estudios secundarios.

PRIMER AÑO

RÉGIMEN ANUAL

Código de Materia	Asignatura	Horas cátedra	Horas imputables
712-01-01	TÉCNICAS DE ACTUACIÓN I	08	08
712-01-02	ENTRENAMIENTO ACTORAL I	06	06
712-01-03	EDUCACIÓN VOCAL	03	03
712-01-04	HISTORIA DEL TEATRO I	02	02
712-01-05	ANÁLISIS DE TEXTOS	03	03
712-01-06	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I	03	03

Total horas cátedra Régimen Anual: 800

Total horas a imputar para el Régimen Anual: 25

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA EN PRIMER AÑO	800
TOTAL DE HORAS RELOJ EN PRIMER AÑO	533
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR EN PRIMER AÑO	25

SEGUNDO AÑO

RÉGIMEN ANUAL

Código de Materia	Asignatura	Horas cátedra	Horas imputables
712-02-01	TÉCNICAS DE ACTUACIÓN II	08	08
712-02-02	ENTRENAMIENTO ACTORAL II	06	06
712-02-03	TÉCNICA VOCAL I	03	03
712-02-04	HISTORIA DEL TEATRO II	02	02
712-02-05	TEORÍAS ESCÉNICAS	03	03
712-02-06	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II	03	03

Total horas cátedra Régimen Anual: 800

Total horas a imputar para el Régimen Anual: 25

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



TOTAL DE HORAS CÁTEDRA EN SEGUNDO AÑO	800
TOTAL DE HORAS RELOJ EN SEGUNDO AÑO	533
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR EN SEGUNDO AÑO	25

TERCER AÑO

RÉGIMEN ANUAL

Código de Materia	Asignatura	Horas cátedra	Horas imputables
712-03-01	TÉCNICAS DE ACTUACIÓN III	08	08
712-03-02	ENTRENAMIENTO ACTORAL III	06	06
712-03-03	TÉCNICA VOCAL II	03	03
712-03-04	HISTORIA DEL TEATRO III	02	02
712-03-05	DRAMATURGIA	04	04
712-03-06	ÉTICA Y DERECHOS LABORALES	03	03
712-03-07	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III	04	04

Total horas cátedra Régimen Anual: 960

Total horas a imputar para el Régimen Anual: 30

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA EN TERCER AÑO	960
TOTAL DE HORAS RELOJ EN TERCER AÑO	640
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR EN TERCER AÑO	30

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA	2560
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA CARRERA	1706
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR	80

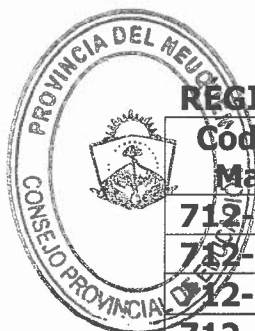
DISEÑO CURRICULAR

Marco Teórico:

A fin de dar cumplimiento a las normativas vigentes que se proponen ordenar la educación artística en el Sistema Educativo Argentino, se adecua el Plan de Estudio N° 122 correspondiente a la carrera ACTOR/ACTRIZ de acuerdo con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 111/2010 y su Anexo "LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL" la cual se enmarca en la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 y se encuentra en la Ley de Educación Nacional 26.206. Las normativas citadas revalorizan la educación artística en el marco de la Educación Técnico Profesional al promover el "...aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionados con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio – productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría..." (Ley 26.058).

Fundamentación:

La presente propuesta curricular del Técnico Superior en Teatro atiende fundamentalmente al perfil de un actor/actriz integral que se desempeñará como tal



ES
COPIA



en un contexto peculiar. En la actualidad, nuestra institución es la única en la región que ofrece formación técnico profesional vinculada al teatro dada la ausencia de instituciones que den a los egresados la posibilidad de estudiar otras áreas que incumben a la profesión. Este trayecto formativo responde a la necesidad de inserción de los egresados en los elencos independientes de la región en los que puedan desempeñarse en roles de la profesión teatral.

Por esta razón, el eje transversal de la formación técnico profesional lo constituirán los espacios curriculares de las **Prácticas Profesionalizantes**, atendiendo a que las mismas "...propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional" (47-08 anexo 5; p. 4). En este sentido, consideramos que la participación activa de los/as estudiantes en el campo ocupacional teatral puede efectuarse a través de las experiencias de expectación e introducción al campo profesional (Práctica Profesionalizante I), lectura del campo profesional-acción participativa (Práctica Profesionalizante II) y producción, gestión y realización teatral (Práctica Profesionalizante III).

Objetivos de la carrera:

Formar un actor/actriz que:

- Adquiera conciencia crítica y reflexiva de la realidad de su contexto político, social y cultural.
- Preserve, acreciente y transmita la cultura regional, nacional y universal.
- Desarrolle su profesión con dinamismo y versatilidad en la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades de la realidad de nuestra región.
- Promueva la elaboración y gestión de proyectos teatrales propios o en colaboración con grupos u organizaciones culturales.

Perfil Profesional:

La presente propuesta curricular apunta a la formación de un/a actor/actriz integral que reconozca su función social, política y cultural dentro de la comunidad.

Desde el presente diseño atendemos a la formación de un/a actor/actriz que integre las ramas fundamentales del hecho escénico -el aspecto estético expresivo, las técnicas de las disciplinas complementarias y el basamento teórico que las sustenta- para trabajar de acuerdo a las exigencias de diversos proyectos como así también construir los propios desde una perspectiva artística singular.

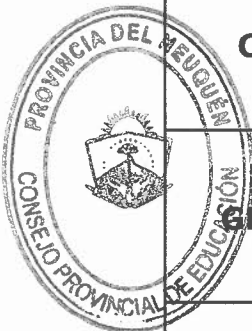
Dadas las peculiaridades del contexto regional mencionado en la fundamentación, el egresado estará capacitado para desempeñarse en la actuación.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Porcentajes de los Campos de Formación y Prácticas Formativas



CAMPO	MATERIA	HORAS CÁTEDRA SEMANALES	HORAS CÁTEDRA TOTALES	PORCENTAJE CAMPOS
GENERAL	Ética y Derechos Laborales	3	96	7.5
	Análisis de textos	3	96	
FUNDAMENTO	Historia del Teatro I	2	64	20
	Historia del Teatro II	2	64	
	Historia del Teatro III	2	64	
	Dramaturgia	4	128	
	Teorías Escénicas	3	96	
	Educación Vocal	3	96	
ESPECÍFICA	Técnicas de Actuación I	8	256	60
	Técnicas de Actuación II	8	256	
	Técnicas de Actuación III	8	256	
	Entrenamiento Actoral I	6	192	
	Entrenamiento Actoral II	6	192	
	Entrenamiento Actoral III	6	192	
	Técnica Vocal I	3	96	
	Técnica Vocal II	3	96	

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PRÁCTICAS PROFESIONA- LIZANTES	Práctica Profesionalizante I	3	96	12.5
	Práctica Profesionalizante II	3	96	
	Práctica Profesionalizante III	4	128	

CAMPOS DE FORMACIÓN

Las **Áreas o Campos de Formación** deben garantizar una formación tanto general como específica, que proporcione la base de conocimientos necesarios para el desempeño profesional y una ciudadanía activa. En este sentido, la organización curricular de la carrera contemplará los siguientes campos o áreas de formación:

Área de Formación General

Destinada a abordar saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral, sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Pertenecen a este campo los siguientes módulos:

- Ética y Derechos Laborales.
- Análisis de textos.

Área de Formación de Fundamento

Destinada a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional teatral. En tanto cuerpo como instrumento fundamental en la formación actoral, los espacios curriculares que la componen, a través de: Entrenamiento, métodos, diversas disciplinas como Clown, danza-teatro, entre otras, más los aspectos evaluativos como trabajos prácticos, registros, muestras, simulacros, coevaluaciones, componen y garantizan diariamente el porcentaje de 33% de la normativa vigente en cuanto a la formación práctica.

Pertenecen a este campo los siguientes módulos:

- Historia del Teatro I.
- Historia del Teatro II.
- Historia del Teatro III.
- Dramaturgia.
- Teorías Escénicas.
- Educación Vocal.

Área de Formación Específica

Dedicada a abordar los saberes del campo profesional. Desarrolla conciencia sobre el propio abanico expresivo actoral y la expansión de sus capacidades. En tanto cuerpo como instrumento fundamental en la formación actoral, los espacios curriculares que la componen, a través de: Entrenamiento, métodos, diversas disciplinas como Clown, danza-teatro, entre otras, más los aspectos evaluativos como trabajos prácticos,

ES COPIA



registros, muestras, simulacros, coevaluaciones, componen y garantizan diariamente el porcentaje de 33% de la normativa vigente en cuanto a la formación práctica.

Pertenecen a este campo los siguientes módulos:



- Técnicas de Actuación I, II y III.
- Técnica Vocal I y II.
- Entrenamiento Actoral I, II y III.

Área de Práctica Técnico Profesional

Destinada a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptivos y garantizar la articulación teórico-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. En tanto cuerpo como instrumento fundamental en la formación actoral, los espacios curriculares que la componen, a través de: Entrenamiento, métodos, diversas disciplinas como Clown, danza-teatro, entre otras, más los aspectos evaluativos como trabajos prácticos, registros, muestras, simulacros, coevaluaciones, componen y garantizan diariamente el porcentaje de 33% de la normativa vigente en cuanto a la formación práctica.

Pertenecen a este campo los siguientes módulos:

- Práctica Profesionalizante I, II y III.

ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

- Ética y Derechos Laborales

Las disciplinas teatrales en el sistema de las artes. Teatro y Sociedad. El actor/la actriz y su rol social en la historia de la cultura. Su rol en el diseño de las políticas culturales de una región. El actor/la actriz, su profesión y los derechos humanos, historia y presente. La profesión y la censura. Legislación que concierne a la actividad. Asociaciones profesionales.

El cooperativismo como modalidad de organización teatral. El actor/la actriz y los medios de comunicación. Normativa vigente.

- Análisis de textos

Texto dramático – Texto de la puesta en escena – Texto espectacular o escénico. Dramaturgia(s). Teatralidad. Texto dramático pre-escénico – escénico – post-escénico. Argumento/Temas. Personajes: caracterización y objetivos. Conflicto. Tipos de conflicto. Acto/Escena/Unidad. La división en tres actos. Línea argumental principal y líneas argumentales secundarias. La estructura dramática y sus elementos.

ÁREA DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

- Educación Vocal

El cuerpo y la voz. Sistemas que intervienen en la producción de sonido. Anatomía y fisiología del aparato fonador. Emisión de la voz y desarrollo de la escucha. Dicción y Articulación. Higiene vocal.

- Historia del Teatro I

RECIBIDO

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Orígenes del teatro en el Virreinato del Río de la Plata. Teatro culto y teatro popular. El romanticismo latinoamericano y sus efectos en el teatro. La cultura de la emancipación. Los Coliseos. La Sociedad del Buen Gusto. El teatro lírico y el teatro conservador. La época de Rosas y el Teatro de la Victoria. Fiestas populares y teatro del régimen. Los primeros actores y actrices. El teatro de los exiliados.

Inmigración en América y formación de las incipientes clases medias. Los edificios teatrales. El circo. Teatro costumbrista y teatro gauchesco. Debates sobre los orígenes de los teatros "nacionales". México y el teatro de la revolución. El costumbrismo de Brasil. El teatro rioplatense. El sainete argentino: autores. El grotesco criollo. La introspección, lo trascendente y la poesía dramática: autores. México: Garro, Arreola, Retes y Carballido. Brasil: Os comediantes, Ziembinsky. Uruguay: El Galpón, Del Cioppo, Castillo, El Teatro Universitario, Legido. Chile: El Teatro Experimental de la Universidad, de la Barra, Bunster, Barros Grez. Cuba: Schajowicz y el Teatro Universitario. El discurso de la Historia. Los géneros teatrales nacionales. Tradición y transformación: cambios y recurrencias. Representaciones de libertad. Tradición y vanguardias.

- Historia del Teatro II

El teatro y sus orígenes. El teatro en Grecia. Los griegos: aspectos históricos, sociales y políticos. Fiestas en honor a Dionisos. La tragedia. El siglo de Pericles –siglo V a. de C.- siglo de oro de la civilización: los grandes dramaturgos: Esquilo, Sófocles y Eurípides; los grandes pensadores: Sócrates, Aristóteles y Platón. Teatro y filosofía. La comedia antigua y nueva: Aristófanes y Menandro. El Teatro en Roma. Aspectos históricos, sociales y políticos. La tragedia y la comedia en Roma. Livio Andrónico, Plauto, Terencio y Séneca. Características de sus obras. Los Fesceninos, Las Atelanas, el Mimo y la Pantomima: origen, evolución, temas y tipos.

- Historia del Teatro III

Cartografía teatral: de la edad media al renacimiento. El Teatro en la Edad Media. Análisis histórico, social y político de la época. Teatro religioso: orígenes y representación. Evolución del teatro medieval religioso: Pasiones; Misterios, Milagros, Moralidades, Ludus Antichristo, Danzas de la Muerte, etc. Público y estructura social. Teatro Profano: su origen. Juglares y trovadores, histriones y saltimbanquis. Farsas y juegos carnavalescos. Sotterines. Fiestas de primavera y pastoriles. La commedia dell'arte: antecedentes, características, aportes. El teatro popular. Las compañías ambulantes. España y su Siglo de Oro. Los cómicos ambulantes. Los Corrales. El Teatro en el Renacimiento. Su posición en el ámbito cultural renacentista. El teatro de los humanistas: la tragedia y la comedia. El drama pastoril, cortesano y escolar. Teatralidades en Latinoamérica. El teatro isabelino. Los espacios teatrales y la representación social. Los/as actores/actrices profesionales. El Teatro en la Era Burguesa. De la Ilustración al Romanticismo. El romanticismo: su influencia en la escenografía, en la actuación y en la estructura interna del drama y la renovación de la ópera.

- Dramaturgia

Texto legible/texto escribible – Obras máquina/obras paisaje - Formas abiertas/ Formas cerradas.

Premisa/Síntesis argumental/Argumento. Línea argumental principal – líneas argumentales secundarias. La investigación. Construcción de personaje.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Tridimensionalidad del personaje. Biografía del personaje. Contradicción - Pre conflicto. Motivo. Gestión. Objetivo. Evolución lógica/desarrollo y fuerza de voluntad del personaje. Unidad de opuestos. Conflicto. Movimiento del segundo acto: puntos de acción. Reescritura del texto dramático/teatral: Lectura y reescritura. La puesta en escena y la reescritura/enriquecimiento del texto dramático. Reescritura del texto dramático/teatral.

- Teorías Escénicas

Lógica Realista. Síntesis stanislavskiana y el método de las acciones físicas. Vigencia y crisis del Realismo en el Teatro Contemporáneo. Lógica Simbolista. Una Dramaturgia sin acción. La síntesis meyerholdiana. Lógica Dadaísta. El hecho escénico como acto y acontecimiento. Lo Real versus "realidad". La Deconstrucción.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Técnicas de Actuación I

Desbloqueo. Relajación. Concentración. Adaptación. Disociación. Respiración. Energías. Juego Dramáticos. Sensorialidad. Descomposición de la estructura dramática. Diferentes tipos del conflicto. Observación e imaginación. Clases abiertas. Situaciones dramáticas improvisadas. Muestra obligatoria a fin de año. Entrenamiento expresivo.

- Entrenamiento Actoral I

Conciencia Corporal. Sensopercepción. Desinhibición. Sensibilización. Entrenamiento corporal. Desbloqueo. Técnicas de relajación. Esquema corporal. Movilización Funcional. Conciencia Espacial. Movimientos fundamentales de locomoción. Niveles. Espacio parcial, total y social. Comunicación: personal, interpersonal, grupal, intergrupal. Calidad de movimientos. Energía. Acciones básicas. Composición. Partituras corporales. Proceso creativo.

- Técnicas de Actuación II.

El lenguaje teatral y sus elementos. Sujeto: rol y personaje. Acción. Conflicto. La improvisación como forma organizativa de los elementos de la estructura dramática. Técnicas y recursos del discurso teatral. El cuerpo, la voz, la metáfora.

- Entrenamiento Actoral II.

El cuerpo. Disponibilidad. Atención. Concentración. Registro. Sensopercepción. Esquema Corporal. Posturas. Conciencia Corporal. Rutinas de entrenamiento personal y grupal. El gesto psicofísico.

El espacio. Espacio personal, parcial, total, real, ficcional. Planos. Recorridos. La presencia escénica. Atmósferas. El tiempo. Ritmos internos y externos. Cualidades de movimiento. Cualidades de movimiento. El texto. Incorporación. Articulación. Creación. Composición.

- Técnica Vocal I

Desbloqueo: ejercicios de respiración, relajación, articulación, fonación y ubicación y ejercitación de los resonadores. Elocución y Prosodia de la palabra (Tonalidad, acento, ritmo, melodía, pausa). Unidades prosódicas (palabra, frase, réplica). El

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



texto: Prosa y verso. Técnica: pronunciación, modulación, puntuación, proyección y emisión. Composición: cuerpo y voz. La voz en escena. Monólogos y diálogos.

- Técnicas de Actuación III

Entrenamiento del/la actor/actriz dentro del proceso creativo. Lo cotidiano y extracotidiano, oposición, impulso, puntos de apoyo, equilibrio, la voz y el texto.

Sujeto/personaje: acciones, vínculos, improvisaciones y caracterización.

Circunstancias dadas, objetivos, tiempo y ritmo. Ensayos y representaciones.

- Entrenamiento Actoral III

El cuerpo en relación al Movimiento. Disponibilidad. Cuerpo. Posturas. Conductas corporales. Vicios y tendencias. Motricidad. Energía. Respiración. Observación y registro. Anatomía para el movimiento. Estiramiento y flexibilidad. Relajación corporal. Tono muscular. Asociación y Disociación.

El cuerpo en relación a la investigación y la imagen. Investigación expresiva. Imagen. Improvisación. Composición. Traslados. Mínima y máxima expresión. Investigación, transformación e incorporación y dominio de elementos. Síntesis expresiva de la imagen. Cuerpo y comunicación

- Técnica Vocal II

Relajación. Proyección y volumen: integración de elementos en situaciones de máxima exigencia vocal. Textos: Revisión y profundización del trabajo expresivo realizado en el primer año. Caracterización vocal: personajes, edades, articulaciones regionales, articulaciones no castellanas. Revisión integral de los elementos estudiados. Control, manejo y utilización de la respiración; proyección; aspectos de resonancia y de la relajación de manera integrada en función del movimiento y lo expresivo que requiera la obra que se trabaja en cátedra de Técnicas de Actuación II.

ÁREA DE PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL

- PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I: expectación e introducción al campo profesional

Aproximación al abordaje del campo de desempeño del oficio. Modos de pensar la práctica.

Espacios de acción. Relevamiento de los espacios convencionales y no convencionales de producción teatral. Expectación de obras, ensayos, montajes. Principios básicos de la investigación: métodos cuali-cuantitativos y de investigación-acción participativa. Observación. Análisis. Sistematización de datos. Entrevistas. Elaboración de informes.

- PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II: lectura del campo profesional - acción participativa

Experiencias artísticas: indagaciones teóricas y registro de experiencia directas. Participación activa en festivales y/o encuentros: registro de experiencias vividas. La figura del/la Asistente. Abordaje y primeras prácticas en la Asistencia de Dirección, Asistencia Escénica, Asistencia Técnica, Asistencia de Producción, etc.

- PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III: producción, gestión y realización

LA COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Proyectos teatrales: su diseño. El campo de acción. Propuestas y análisis de acciones para el desarrollo de un proyecto de la práctica profesionalizante en el campo teatral. Autonomía en la Gestión y Desarrollo del Proyecto. Elaboración de un proyecto teatral que integre las disciplinas de la Dramaturgia, Actuación, Puesta en escena, Producción y Gestión del espectáculo. Presentación del mismo en el espacio específico para tal fin.

PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

Según Normativa 47-08 anexo 5, "Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando" (pp. 3 y 4).

En el presente diseño curricular, las finalidades de las Prácticas Profesionalizantes atenderán a:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados, objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Incorporar, integrar, construir y transferir nuevas herramientas en base a los aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprender la relevancia de la organización y administración adecuadas del tiempo, del espacio y gestión de las producciones escénicas.
- Familiarizarse e introducirse en las necesidades del propio contexto socio cultural, en los procesos y circuitos de producción y el ejercicio profesional vigente.
- Explorar y experimentar nuevos procesos formativos y creativos en vistas a desarrollar el propio potencial.

Criterios de las Prácticas Profesionalizantes

- Tal como establece la Normativa 47-08 anexo 5 las Prácticas Profesionalizantes "Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo" (pp. 3 y 4).
- Las Prácticas Profesionalizantes se llevarán a cabo durante los tres (3) años de duración de la carrera e irán adquiriendo un nivel de complejidad progresivo.
- Las Prácticas Profesionalizantes procurarán poner en juego valores y actitudes propias de la práctica profesional responsable ejercitando niveles de autonomía.

Modalidades:

Las Prácticas Profesionalizantes pueden asumir diferentes formatos, considerando que la participación activa de los estudiantes en el campo ocupacional teatral puede darse a través de las experiencias de oficiar de observadores/espectadores de espectáculos y montajes en la región, la participación en festivales, encuentros, fiestas teatrales y eventos artísticos y ser parte de la experiencia de organizar y presentar muestras/obras en diversos espacios e instituciones.

Algunos formatos posibles:

- Proyectos y actividades propuestas por los docentes tales como presentaciones, eventos, salidas de campo, reconocimiento de espacios y

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 0640
EXPEDIENTE N° 8120-001883/2018**

formatos de producción convencionales o alternativos, públicos o privados u otras propuestas.

- Proyectos productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de producciones teatrales o destinadas a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Proyectos y actividades propuestas, organizadas y prestadas por los estudiantes bajo supervisión correspondiente.
- Organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad u organismos públicos relacionados a la disciplina teatral.
- Proyectos de Práctica Profesionalizante propuestos y presentados por los propios estudiantes sujetos a evaluación y aprobación por parte del equipo docente de Prácticas Profesionalizantes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación